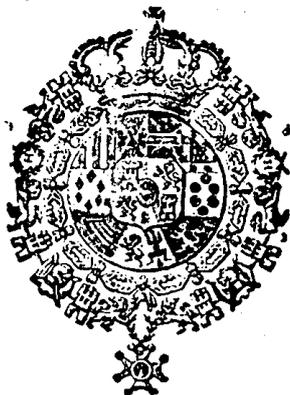


**BOLETIN**



**OFICIAL**

**DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

**DE LA PROVINCIA DE TOLEDO.**

Se suscribe á este periódico en Toledo, calle de Juan Labrador, núm. 15, imprenta.—Los suscritores de esta capital pagarán 16 rs. al mes, por medio año 90, por año 170, llevado á domicilio.—Los de fuera 60 rs. por trimestre, 110 por medio año y 200 por año, franco de porte.

**PROVINCIA DE TOLEDO**

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de mayo de 1855, 11 de julio de 1856 é instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirán las fincas siguientes:

Remate para el dia 10 de febrero de 1865 y hora de las once de su mañana en las Casas Consistoriales, ante el Sr. Juez de primera instancia D. Rafael de la Puente y Falcon y Escribano D. Francisco Aguilar y Gomez.

**BIENES DEL ESTADO.**

**MENOR CUANTÍA.**

*Clero.—Rústicas.*

*Partido y pueblo de Madridejos.*

Número 9971 y 7507 del inventario.—Una tierra en término de Madridejos, procedente de las Monjas del Toboso, sita en la Vega de Arriba: linda por S., M. y P. con el rio Amarguillo, y N. con Nicolás Rosel y D. José Alvarez Sancho, es un terreno donde habia construido un molino de agua harinero que ya no existe, consta de 3 celemines de tierra de mediana calidad: ha sido

tasada en renta en 7 rs., en venta 140: segun la Administracion no consta arrendada, capitalizada en 157 rs. 50 cénts., por que se subasta.

Número 9972 y 7508 del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de Santuarios, en el camino viejo para Tembleque, con el que linda al P., por M. con tierra de D. Luis Plata, consta de 2 fanegas y 3 celemines, para trigo, ó sean 1 hectárea, 26 áreas y 92 centiáreas; la fanega es de 600 estadales de 11 piés de lado: ha sido tasada en renta en 120 rs., en venta 2400: segun la Administracion no consta arrendada, capitalizada en 2700, por que se subasta.

Número 9975 y 7509 del inventario.—Otra tierra en dicho término y de igual procedencia, camino de Cebrian, mano derecha, con el que linda por S., y por M. con vereda de los Serranos, de caber 4 fanegas y 3 celemines, para trigo, de á 600 estadales de 11 piés de lado cada una, ó sean 2 hectáreas, 39 áreas y 74 centiáreas, de tercera clase: ha sido tasada en renta en 40 rs., en venta 800: segun la Administracion no consta arrendada, capitalizada en 900, por que se subasta.

Número 9974 y 7510 del inventario.—Otra tierra en dicho término, procedente de la Iglesia del Divino Salvador, sita en la Vega de Abajo, carril que del Puente Viejo pasa por los Vestigios del Molino de Animas, con el que linda por N., por S. con huerta de D. José Alvarez Sancho y D. Fausto Suarez, M. con herederos de Vicenta Cuellar, y P. con huerta de D. Sandalio Dader,